



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00376 00
Proceso	Verbal
Demandante	Oscar Andrés Granada Gómez y otros
Demandado	Cristian Camilo Gaviria Jaramillo y otra
Decisión	Nombra curador

Habida cuenta que el 25 de agosto de 2021 se realizó el emplazamiento de Cristian Camilo Gaviria Jaramillo, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que el citado ciudadano compareciera al proceso, se nombra como curador *ad litem* del mencionado a la abogada Diana Patricia Covaleta Echavarría, portadora de la T.P. 158.341 del C.S.J., quien recibe notificaciones en la cra 49 No. 49-73 oficina 1412 Edificio Seguros Bolívar; teléfono celular 314 689 94 04, correo electrónico dipaco2717@gmail.com. Se requiere a la parte actora para que se sirva gestionar su notificación.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 80ffc40b10699254d38e35f52bb3b903dc105b74b230aec22a7c9153080e01d2
Documento generado en 06/10/2021 06:42:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>